

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECUAGYPSUM
S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y siete días del mes de octubre del dos mil veinte, a las diez de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicada en Durán ciudadela Fincas Vacacionales las Brisas. Con la asistencia de los accionistas de la compañía: Señor Elías Wated en calidad de representante de Gypsumtrade S.A., el Señor Juan Andrés Santos Velasco y el Sr. Antonio Martínez todos ellos dueños del 100% de las acciones del capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera adhoc, el Señor Elías Wated y actúa como secretario, el Señor Alejandro Minuche, Gerente General de la compañía de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, los mismos que quedan autorizados con su firma y la del presidente de la Junta, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral Consolidado del ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer y Resolver el Informe del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2019;
4. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.
5. Contabilización de Aporte a Futura Capitalización.
6. Contrato de prestación de fondo.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado señalados, y aprobados por unanimidad.

En relación con el primer punto del Orden del día, el secretario adhoc pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2019. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables, debidamente representado por los accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de compañía.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral Consolidado, correspondiente al ejercicio económico del 2019. Luego de conocer los informes financieros, resulta aprobado contando con los votos favorables de los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de compañía.

En cuanto al tercer punto del orden del día, pasa a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2019. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, por unanimidad de votos, sin existir votos en blancos ni nulos ni en contra ni abstención.

Con relación al cuarto punto del orden del día, el secretario adhoc de la junta expone que, según el balance aprobado por la junta, se ha generado utilidades en el ejercicio económico del año 2019, conforme al Estado de Situación Financiera previamente aprobado, los mismo que se repartirá el 15% de participación a los trabajadores.

Con relación al quinto punto del día la junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir votos en blancos ni nulos ni en contra ni abstenciones, la aprobación de mantener \$300.000,00 para Aporte a Futura Capitalización, valor que será entregado por el accionista mayoritario producto de las aportaciones que ha realizado en el ejercicio económico 2019. Mismo que será regularizado en el período siguiente.

Y finalmente, los accionistas resuelven emitir un contrato indicando que las futuras aportaciones a la compañía de emitirá en calidad de préstamo el mismo que será devuelto en un período aún no determinado, pero que en el momento del pago se cobrará un interés mínimo que se determinaría en una futura reunión de accionista.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente acta, la cual es leída por el secretario adhoc a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. El señor Elías Wated en calidad de representante de Gypsumtrade S.A. Presidente de Junta de accionistas, y el señor Alejandro Minuche como Gerente General y secretario de la junta con esto se da por terminado la presente sesión, cuando son las once horas del mismo día.

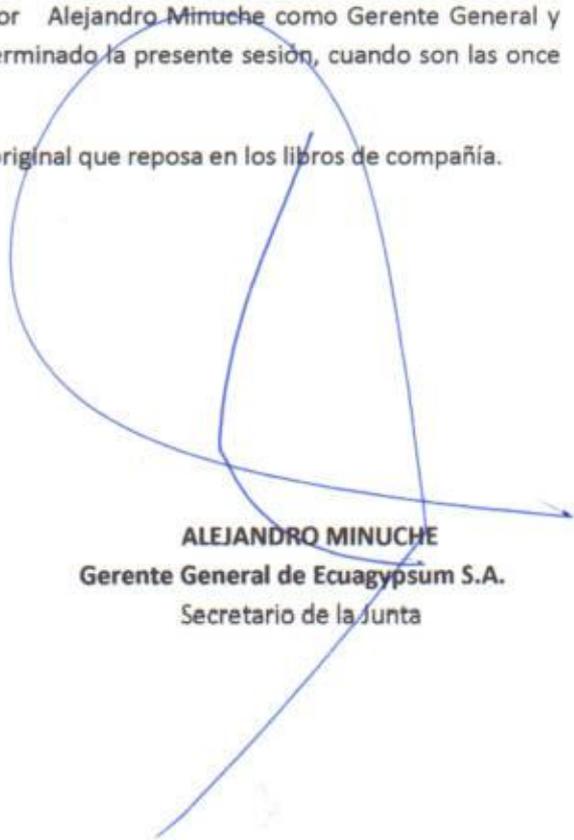
CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de compañía.

Guayaquil, 27 de octubre de 2020.



ELIAS WATED

Gerente General de Gypsumtrade S.A.
Presidente adhoc de la Junta



ALEJANDRO MINUCHE

Gerente General de Ecuagypsum S.A.
Secretario de la Junta